



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 159, fecha: viernes, 19 de Agosto de 2022

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

DELEGACIÓN FUNCIONES PRESIDENTE

2734

La Presidencia de la Corporación por Resolución número 2022-3071 de fecha 17 de agosto de 2022 ha resuelto:

“De conformidad con los artículos 35.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 67 y 68 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar en el Vicepresidente Primero, D. RUBÉN GARCÍA ORTEGA la totalidad de mis funciones entre los días 19 y 28 de agosto de 2022, ambos inclusive.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 17 de agosto de 2022. El Presidente. D. José Luis Vega Pérez.